



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial de León.— Comisión gestora.— *Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.*

Servicio de higiene y sanidad pecuarias.— *Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.*

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Aprobados por Decretos de 13 de Julio de 1931 (*Gaceta* del 14) los Estatutos para el régimen y Gobierno de los Colegios de Arquitectos y según se preceptúa en los artículos 15 y 19 apartado (d) de los mismos, todos los Ayuntamientos de esta provincia, tienen la obligación de exigir el sello del Colegio de Arquitectos de León, en todos los documentos de los proyectos de obras

urbanas que se presenten para obtener la correspondiente licencia de construcción.

Lo que hago público en este periódico oficial a fin de que por los Alcaldes y Secretarios se dé cumplimiento exacto a lo ordenado en los citados artículos.

León, 24 de Noviembre de 1931
El Gobernador civil interino,
Crisanto S de la Calzada

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Comisión gestora

Extracto de las sesiones celebradas en el mes de Agosto de 1931.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta la sesión a las diez de la mañana, bajo la presidencia del señor Sáenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Valls, Miaja, Delgado, Pérez Casal y Lobo, fué aprobada el acta de la anterior, con una aclaración.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del Decreto de 2 del corriente, referente a los Institutos provinciales de Higiene.

Aprobar la distribución de fondos, para atenciones provinciales del mes, Balances de contabilidad

hasta el 31 de Julio último y cuentas de servicios provinciales.

Conceder 1.000 pesetas de subvención a las Colonias escolares de la capital.

Aprobar el proyecto de obras complementarias en los puentes de Liegos y Burón.

Conceder a la Junta vecinal de Nogales, la subvención de 1.267,50 pesetas para la obra de defensa del pueblo, contra las avenidas del río.

Ratificar la contestación, que por razón de urgencia dió el Sr. Presidente al de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, en el sentido de no poder autorizar transferencias de créditos en el Banco de Crédito Local, a favor de otras Diputaciones; por tener que emprender la de León obras de caminos de verdadera urgencia.

Ratificar también, la designación hecha por la Presidencia del Letrado D. Alvaro Tegerina, para que en nombre de la Diputación se encargue del recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adhiriéndose a la Mancomunidad de Diputaciones.

Disponer se anuncien a subasta unos lotes de chopos de la carretera provincial y que dicho anuncio de venta se publique en el BOLETÍN,

con la advertencia de que no serán atendidas las reclamaciones que se presenten fuera del plazo que se concede para ello.

Quedar enterada del oficio en que se participa que ha sido concedida la exención absoluta y permanente de contribución territorial de los terrenos de la Granja Agro-Pecuaria.

Desestimar la petición de una cantidad para sufragar los gastos que ocasione el estudio de pintura, que formula D. Heriberto Ramón.

Quedar enterada de la comunicación del Ministerio de la Gobernación, referente a la instancia solicitando se autorice a la Corporación provincial, para que en dos o tres ejercicios aumente proporcionalmente a su cuota la aportación municipal de los pueblos interesados en la construcción del puente de Paulón, hasta saldar la cantidad que cada uno tenga que satisfacer; acordándose que por la Sección de Vías y Obras provinciales, toda vez que el Ministerio se muestra conforme con la petición de referencia; se comuniquen todos los años a primeros de Noviembre a la Intervención, las cantidades que a cada Ayuntamiento corresponden, para hacer el repartimiento complementario de aportación, a dichos efectos.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, por la que participa que apela ante el Ministerio de Fomento, del acuerdo concediendo anticipos para caminos vecinales, a algunos Ayuntamientos y teniendo en cuenta que por este motivo se producen retrasos que entorpecen obras urgentes y de gran necesidad, se acuerda dirigirse en queja a la Superioridad.

Conceder al Practicante supernumerario del Instituto de Higiene, una gratificación proporcional al sueldo del propietario, por los servicios prestados en tres meses, en que le estuvo sustituyendo.

Fijar, con arreglo a las disposiciones recientemente publicadas, las dietas que corresponden a los señores Diputados, por asistencia a las

sesiones, y dirigir consulta, por lo que se refiere a los gastos de representación de la Presidencia.

Ratificar la orden de la Presidencia de ingreso provisional en el Hospicio de esta ciudad, de seis niños de esta provincia.

Informar en el expediente de construcción del trozo tercero de la carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales y en el del trozo quinto de la de Astorga a Pando-rado.

Autorizar al Asesor técnico de la Granja Agrícola para que acompañado del Sr. Diputado Inspector del Vivero de Moreras, practiquen un reconocimiento en este centro.

Informar el expediente de construcción del trozo quinto de la carretera de Astorga a Ponferrada.

Delegar en el Alcalde de Rodiezmo, para que asista en nombre de la Corporación al señalamiento de la línea de término en los municipales de dicho Ayuntamiento, Pola de Lena y Láncara.

Prestar el mayor apoyo moral a la Casa de Castilla la Vieja y León, en Sevilla.

Anunciar un concurso para el suministro de carbón, con destino a la calefacción del Palacio provincial, y que se pidan precios para el suministro de leña, con el mismo objeto.

Subvencionar con 3.000 pesetas anuales a la Junta del Patronato de Caridad del Hospital de Villafranca del Bierzo.

Conceder licencia a dos funcionarios provinciales.

Dejar sobre la Mesa para estudio, una solicitud del Sr. Secretario de la Corporación.

Estar a lo resuelto en la sesión de 22 de Julio último, respecto a la petición del Ordenanza de Vías y Obras, sobre abono de jornales correspondientes al encendido de la caldera de la calefacción.

Aprobar, con las modificaciones propuestas por el Negociado, varios padrones de cédulas personales.

Resolver la reclamación contra la cédula personal de D. José González Luaces.

Ratificar la concesión de 15 días de permiso, que concedió la Presidencia al Administrador de la Casa Cuna de Ponferrada.

Qedar enterana de la comunicación de la Dirección general de Administración, referente a la consulta formulada sobre el alcance de las facultades de la Comisión gestora.

Designar para que sustituya al Portero de la Diputación, mientras disfrute licencia, a Ildefonso Vallejo.

Aprobar la sustitución de Bernardo Rodríguez, asilado del Hospicio, por la del también asilado Pedro Martínez, para botones de la Sección de Vías y Obras.

Ratificar la concesión de permiso de 15 días al marcador de la Imprenta provincial, hecha por el señor Presidente.

Resolver en instancia del Presidente de la Junta vecinal de San Andrés del Rabanedo, en que solicita autorización para litigar.

Pasar a informe de la Ponencia de personal, una instancia del Practicante del Hospicio de esta ciudad.

Unir a otro oficio en que se formula análoga petición, la instancia de tres Músicos interinos del Hospicio, para que se les nombre en propiedad.

Correr el turno en el Escalafón, con motivo del fallecimiento del Oficial 1.º Sr. Calabozo, sin perjuicio de lo que resulte de varias reclamaciones formuladas.

Nombrar una Ponencia, compuesta de los Sr. Presidente y Secretario, para que acuerde las normas a seguir en los ascensos por oposición entre funcionarios.

Comunicar a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos las plazas que se hallan ocupadas interinamente, hasta el anuncio de las mismas, una vez conocida la estructuración que ha de darse a las Diputaciones provinciales.

Quedar enterada del Decreto referente a la reducción de tarifas de cédulas personales, dejando como están las modificadas anteriormente por la Diputación y realizar los

trabajos extraordinarios para la aplicación del Decreto.

Ratificar el permiso de 15 días, que concedió el Sr. Presidente, al Oficial Mayor Letrado.

Anular un contrato de información hecho con una revista.

Autorizar al autor de «Cuentos Leoneses» editados en esta Diputación, para que señale el precio de los mismos, destinándose 100 ejemplares para la Biblioteca de la Diputación.

Acordar que se edite gratuitamente en la Imprenta provincial el folleto del Sr. Inspector Jefe, de 1.ª Enseñanza de la provincia, titulado «El problema escolar en el término municipal de León».

Conceder 500 pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados, donde se admitieron generosamente dos pobres que no pudieron ingresar en el Asilo municipal.

Disponer que por el Sr. Secretario, se hagan gestiones sobre la admisión de dementes en los Manicomios de Valladolid o Palencia.

Aprobar una moción de la Intervención, referente a la moratoria concedida al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Aprobar un presupuesto de 1.400 pesetas con destino a dos armarios librerías para la Intervención provincial.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta la sesión a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Calzada, con asistencia de los Sres. Miaja, Delgado, Lobo, y Pérez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se autoriza al autor de «Cuentos Leoneses», editados en la Imprenta provincial, para que fije en tres pesetas el precio de cada ejemplar.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Quedar enterada de un oficio del Presidente de la Asociación de empleados provinciales.

Delegar en el Alcalde de Cármenes, para que asista en representación de la Corporación provincial al deslinde del término de aquel Ayuntamiento con el de Aller.

Quedar enterada del acta del examen de aptitud del Oficial de la Diputación, Sr. Alvarez Santos.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares del presente mes.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Bernardino Argüello y Antonia Diez, pobres de esta provincia.

Pasar a informe de la Ponencia de personal, la instancia de un botones de esta Diputación.

Conceder licencia por enfermos a funcionarios provinciales.

Quedar enterada del decreto dictando reglas relativas a la asistencia de enfermos psíquicos; y de la moción del Sr. Secretario, sobre las gestiones realizadas con los Manicomios de Valladolid y Palencia, para la admisión de dementes.

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL, una circular, invitando a las Corporaciones Agrícolas, Sindicatos y particulares, para que se dirijan a esta Corporación exponiendo sus iniciativas y proyectos, en cuanto se refiera a las necesidades agrícolas de esta provincia, que pudieran necesitar la protección del Estado, a fin de que sean estudiadas por una Comisión creada el 16 de Junio último.

Señalar el día 27 de Agosto a las doce, para la apertura de pliegos presentados para optar al concurso de estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales.

Conceder a la Comisión de festejos, de Villafranca del Bierzo, un premio con destino a las tiradas de Pichón.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, participando que apela ante el Ministerio de Fomento de la resolución de esta Diputación, aprobando la liquidación del camino de Poblada de Fontecha a Villamañán, y que se remitan los antecedentes, enviados por la Sección de Vías y Obras provinciales, en cumplimiento del acuerdo de 12 del actual.

Informar en los expedientes de construcción del trozo 5.º de la carretera de la Magdalena a la de Palencia a Tina Mayor y la de las travessías de la Mata de la Riva y de la Vecilla, en la misma carretera.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial para la adquisición de tinta, con destino a la confección del BOLETÍN OFICIAL.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, una instancia de la Junta vecinal de Soto de Valderrueda, solicitando una subvención.

Ratificar la adjudicación de suministro de leña, para la calefacción del Palacio provincial, hecha por el Sr. Presidente.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas en el Puente de Paulón y en el camino vecinal de Redipollos a la carretera de León a Campo de Caso.

Autorizar a D. Marcelino Caroz y a su esposa, para llevar en su compañía a una expósita del Hospicio de León.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, referente a los acuerdos adoptados por dicha Entidad, el 18 del mes actual.

Pasar a la Ponencia de personal, una instancia del Tenedor de Libros de la Diputación.

Contestar a la Excm. Diputación provincial de Oviedo que, con sentimiento, no puede aceptar el traslado de 70 niños asilados de dicha provincia, para tomar aires en la montaña de la de León, a cambio de que igual número del Hospicio de esta ciudad, puedan trasladarse al Sanatorio de río de Candés, por no contar la Diputación de esta provincia, con local adecuado para ello.

Aprobar una propuesta de la Intervención, referente al cobro de dietas, por todos los Sres. Vocales de la Comisión gestora, con arreglo a las disposiciones de la Ley provincial, declarada vigente, en cuanto afecta a dicho extremo.

Abonar el importe de una información de esta provincia, que ha de ser publicada en una revista de Madrid.

Designar a los Sres. Presidente e Interventor, para que asistan a la reunión anunciada por la Comisión de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.

Reclamar varios antecedentes a fin de resolver sobre la situación del Vivero de Moreras de Villadepalos, en vista del informe emitido por el Asesor técnico agrícola de la Granja Agro-pecuaria provincial, en virtud de la visita girada en unión del señor Diputado Inspector del mencionado Vivero.

Remitir a la Superioridad el proyecto de construcción del camino vecinal de Casares a Villamanín, apro-

bado por la Corporación en 29 de Julio último acompañándose diferentes documentos unidos por la Sección de Vías y Obras provinciales, para la resolución sobre el mismo y sobre la petición de construcción que hace el referido Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto del trozo primero primera Sección del camino de la Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, en la forma propuesta por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar en la forma propuesta por dicha Sección, el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ro-

diezmo, del camino de Casares a la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna, en Aralla por Cubillas.

Señalar, para celebrar sesión en el próximo mes de Septiembre, el día 4 a las diez de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite y de algunas observaciones del Sr. Secretario, sobre la forma y tiempo de presentar los asuntos a la Comisión, a las que prometió atender la Presidencia, fué levantada la sesión, a la una y media de la tarde.

León, 30 de Septiembre de 1931.— José Pelaez.— V.º B.º: El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE LEON

PRIMERA QUINCENA DEL MES NOVIEMBRE DE 1931

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela.....	Sahagún.....	Calzada del Coto.....	Lanar.....	10	10	»	1	19
Idem.....	La Vecilla.....	Barrillos.....	Idem.....	127	»	»	»	127
Mal Rojo.....	Sahagún.....	Joarilla.....	Cerda.....	8	5	2	5	6
Fiebre aftosa.....	León.....	San Felixmo.....	Bovino.....	»	2	»	»	2
TOTALES.....				145	17	2	6	154

León, 21 de Noviembre de 1931.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Pola de Gordón

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1932, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo y otro igual, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes y con arreglo a la ley según lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Para el mismo objeto de oír reclamaciones y en igual plazo que el anterior, se encuentran de manifiesto al público las Ordenanzas de arbi-

trios, las cuales han de nutrir los ingresos del presupuesto vecinal del año de 1932.

*
* *

Asimismo se halla expuesto al público un expediente de transferencia de créditos formado por esta Junta vecinal para elevar la consignación de algunos artículos por haber sido insuficiente el crédito de los mismos con el exceso de otros, todas estas operaciones dentro del vigente presupuesto. Dicho expediente estará como queda dicho expuesto al público en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones si las hubiere, después de

lo cual lo aprobará en definitivo la Junta.

La Pola de Gordón, 20 de Noviembre de 1931.—El Presidente, C. González.

Junta vecinal de Castrillo de San Pelayo

El presupuesto ordinario para el año próximo de 1932 formado por esta Junta vecinal, queda expuesto al público para que pueda ser examinado por cuantas personas les interese durante el plazo de quince días, en esta Presidencia.

Castrillo de San Pelayo, 18 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Carlos Abella.

Imp. de la Diputación provincial